

Ante empresas renovables en dificultades, ACERA valora medida adicional presentada por el Ejecutivo a Embajadores de la Unión Europea y Gremios del Sector Eléctrico

- La medida aborda el perfeccionamiento del mecanismo de asignación de ingresos tarifarios.

Hoy, lunes 12 de junio, los Ministerios de Energía y Hacienda, y la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, convocaron a una importante reunión con los embajadores y representantes diplomáticos en Chile de la Unión Europea, Alemania, Austria, España, Irlanda y Japón, junto con gremios y asociaciones del sector eléctrico, así como de grandes consumidores.

En dicha instancia, el ministro de Energía, Diego Pardow, realizó la presentación de los "Avances y Medidas Adicionales de la Agenda Inicial de Segundo Tiempo para la Transición Energética". El principal anuncio se centró en el perfeccionamiento del mecanismo de asignación de Ingresos Tarifarios que existe en la Ley Eléctrica.

Como ACERA, gremio que reúne a toda la cadena de valor de la industria de energías renovables y almacenamiento, valoramos profundamente la propuesta del Ejecutivo, que presenta una medida adicional a las anteriormente anunciadas para equilibrar la delicada situación de las empresas de generación renovable.

Destacamos el anuncio de esta medida adicional pues, a nuestro juicio, reconoce las serias dificultades que como gremio de las renovables y almacenamiento hemos venido advirtiendo en el segmento de las generadoras renovables en el último año y medio, especialmente debido a la congestión en las redes de transmisión eléctrica, desacoples de precios y valorización a precio cero de la energía renovable.

La reforma anunciada por el Ministerio de Energía es crucial en dos frentes: primero, busca restablecer el equilibrio tarifario que actualmente se encuentra distorsionado por limitaciones en la normativa y, segundo, ayuda a mitigar -al menos en parte- los efectos financieros adversos que están impactando a las empresas de energías renovables.

Reafirmamos la necesidad de tramitar este compromiso de proyecto de ley urgentemente, demostrando así la necesidad de acciones inmediatas y decisivas. Estamos convencidos de que, implementada de forma correcta y en el corto plazo, esta reforma puede colaborar con la sostenibilidad de la industria renovable que hoy enfrenta amenazas.

Sin embargo y pese a que el anuncio de esta medida representa un esfuerzo positivo, debemos también señalar que, con las estimaciones e información que tenemos a la fecha, en algunos casos de empresas generadoras en estrés, esta medida colaborará sólo con menos de un 10% del total del desbalance financiero.

Por tanto, urge no sólo su implementación en el corto plazo, sino seguir explorando otras medidas tendientes a corregir las distorsiones del mercado que han originado las afectaciones financieras de las generadoras renovables.



Contacto de prensa:

Constanza Suárez

Directora de Comunicaciones ACERA

Constanza.suarez@acera.cl

+56 9 7668 2884